



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° DAI-010/2021

ANTECEDENTES

A efectos de cumplir con el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2021, se efectuó el Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe N° DAI – 017/2020 emergente de la Auditoría Operacional sobre la Eficacia de la Categoría Programática 33 0000 001 Apoyo a Seguridad Ciudadana Colcapirhua, Categoría Programática 33 0000 003 Adquisición e Implementación de Reductores de Velocidad y Categoría Programática 33 0000 004 Equipamiento a Seguridad Ciudadana, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020.

OBJETIVO

El objetivo del Primer Seguimiento, del Informe de Auditoría de referencia, es verificar el cumplimiento oportuno de las **dos (2) recomendaciones** contenidas en el Informe N° DAI – 017/2020 emergente de la Auditoría Operacional sobre la Eficacia de la Categoría Programática 33 0000 001 Apoyo a Seguridad Ciudadana Colcapirhua, Categoría Programática 33 0000 003 Adquisición e Implementación de Reductores de Velocidad y Categoría Programática 33 0000 004 Equipamiento a Seguridad Ciudadana, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020, las cuales una vez discutidas y aceptadas por las unidades involucradas de acuerdo al Acta de Validación del Informe N° DAI -017/2020 de fecha 30/12/2021, son de cumplimiento obligatorio, tal como establece en la Ley 1178 Ley de Administración y Control Gubernamental.

OBJETO

El objeto del presente seguimiento, está constituido por la siguiente documentación e información:

- ✓ Informe N° DAI – 017/2020 emergente de la Auditoría Operacional sobre la Eficacia de la Categoría Programática 33 0000 001 Apoyo a Seguridad Ciudadana Colcapirhua, Categoría Programática 33 0000 003 Adquisición e Implementación de Reductores de Velocidad y Categoría Programática 33 0000 004 Equipamiento a Seguridad Ciudadana, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020.
- ✓ Informes de los actuados realizados por las Secretarías, Direcciones, Jefaturas y Unidades y/o Áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, para la implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe N° DAI – 017/2020.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

Dirección de Auditoría Interna
Colcapirhua – Cochabamba

- ✓ Otra documentación e información relacionada al seguimiento de la auditoría, documentos y las operaciones ejecutadas por las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, hasta la fecha de emisión del informe.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Basados en los resultados del Primer Seguimiento, descritos en el punto II. Resultados del Seguimiento, concluimos que se cumplió con la implantación parcial de las recomendaciones reportadas en el **INFORME N° DAI-017/2020**, emergente de la Auditoría Operacional Sobre la eficacia de la Categoría Programática 33 0000 001 Apoyo a la Seguridad Ciudadana Colcapirhua, Categoría Programática 33 0000 003 Adquisición e implementación de Reductores de Velocidad Y Categoría Programática 33 0000 004 Equipamiento a Seguridad Ciudadana, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020, toda vez que de las **dos (2) recomendaciones** efectuadas, **una fue cumplida y una no cumplida**; y se establece del 100% de las recomendaciones efectuadas, se han Cumplido el 50% el otro 50% es No Cumplida.

Colcapirhua, 21 de octubre de 2021